AVISO DE CONVOCATORIA– PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, INFORMA A LOS INTERESADOS QUE:

El Municipio de Armero Guayabal, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del Municipio de Armero Guayabal, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida, estén interesadas en participar en el proceso de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026**

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAUYABAL, INCLUYENDO EL SEGURO DE VIDA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARA HACER RESPONSABLE

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 1, de la ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía**.**

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Municipio dará aplicación a lo establecido en el en el art. 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web del portal único de contratación, www.contratos.gov.co SECOP II; a partir del 25 de Marzo de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($187.404.780) M/CTE IVA INCLUIDO del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2026000203 DEL 09 DE MARZO DE 2026.

No. CDP/FECHA	NUMERO DE RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000203 de 09/03/2026	2.1.2.02.02.007	285	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71351 –** Servicios de seguros de vehículos automotores **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$90.588.716
		100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71358 –** Servicios de seguros de vida colectiva **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$3.000.000
		100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71358 –** Servicios de seguros de vida colectiva **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$12.416.071

		100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71359 –** Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p **FUENTE:** ICLD EXCEPTO EL 42% DE L.D SGP	$18.603.743
		100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71355 –** Servicios d seguros generales de responsabilidad civil **FUENTE:** ICLD EXCEPTO EL 42% DE L.D SGP	$26.96.250
		100	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71347 –** Servicios de Seguros Obligatorio de Accidentes de transito SOAT **FUENTE:** ICLD EXCEPTO EL 42% DE L.D SGP	$8.445.600
		285	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING **CPC: 71359 –** Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$27.554.400
VALOR TOTAL:	**CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS**			**$187.404.780**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: (Ver contenido del proyecto de pliego de Condiciones).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: (Ver capitulo "REQUISITOS HABILITADORES" proyecto de pliego de condiciones).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN (291) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y garantías.

Vigencia de las pólizas: A partir del día 16 de Abril del 2026 a las 00: 00 horas.

LUGAR DE EJECUCION: Las actividades se desarrollarán en el municipio de Armero Guayabal, Tolima.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del siguiente plazo: 26 de Marzo al 01 de Abril de 2026.

ACUERDO COMERCIAL:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

EL cronograma del proceso se establecerá dentro del pliego electrónico del proceso a través de la plataforma SECOP II, el cual podrá ser consultado en http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA

El presente aviso de convocatoria se dispone con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectado por:	SANDRA FERNANDA GIRALDO MORENO	Secretaria General y de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			